MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

N° 050-2025-INO-D

Resolución Directoral

Lima, 31 **de** marzo **del 2025**

VISTOS:

La Nota Informativa N° 056-2025-OEPE/INO, Memorando Nº 165-2025-OEA-INO, Nota Informativa Nº 222-2025-OP-OEA/INO, Informe Técnico Nº 03-2025-UFGCRDRH-OP-INO, Informe Nº 060-2025-OAJ/INO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, que comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, la capacitación tiene como finalidad cerrar brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales (...);

Que, asimismo, el artículo 135° del mismo reglamento, señala que, el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación - laboral o profesional; con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (PDP);

Que, conforme a la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE (en adelante, la Directiva), el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas, entre ellas, la de Planificación, que tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las Acciones de Capacitación que realizará durante un ejercicio fiscal; para lo cual establece cuatro fases, siendo la última de ellas la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP;

Que, según el literal b) del numeral 6.4.1.4 de la precitada Directiva, el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, el cual se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y es de vigencia anual. Se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, asimismo el literal b) del numeral 6.4.1.1 de la referida Directiva, señala que la validación del Plan de Desarrollo de las Personas– PDP, está a cargo del Comité de Planificación de la Capacitación, previo a la aprobación del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 055-2023-INO-D, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 001-INO/OEPE-2023 "Directiva Administrativa para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, que tiene como objetivo establecer disposiciones técnicas y operativas para la planificación, formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos de la Institución;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000029-2024-SERVIR-PE, se aprueba las materias de capacitación prioritarias para el desarrollo del Servicio Civil, correspondiente al ciclo 2025 – 2026, las cuales son: 1. Modernización de la Gestión Pública; 2. Gestión de Recursos Humanos, 3. Planeamiento Estratégico, 4. Presupuesto Público, 5. Gobierno y Transformación Digital y 6. Integridad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 025-2025-INO-D, de fecha 17 de febrero de 2025, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*" para el periodo 2025-2028;

Que, el inciso 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción;

Que, mediante Informe Técnico Nº 03-2025-UFGCRDRH-OP-INO de fecha 28 de febrero de 2025, la Unidad Funcional de Gestión de Capacitación, Rendimiento y Desarrollo y Relaciones Humanas, señala que el Documento Técnico: Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2025 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, se encuentra validado por el Comité de Planificación de la Capacitación, mediante Acta Nº 04-2025 y que su implementación se realizará en el marco de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de capacitación en las Entidades Públicas". Asimismo, señala que citado plan es un instrumento de gestión de la capacitación importante para el desarrollo de capacidades de los servidores públicos;

Que, además, señala en el mencionado Informe Técnico que, debido al inicio de actividades de ejecución de acciones de capacitación desde el 11 de febrero de 2025, es necesario que el acto administrativo se apruebe con eficacia anticipada al 10 de febrero de 2025, estas actividades corresponden a la capacitación del XXIV Congreso CLADE (Congreso Latinoamericano de Estrabismo), del 11 al 14 de febrero de 2025 y la capacitación del XVII Congreso Internacional de Retina y III Congreso Panamericano de Trauma Ocular, del 12 al 15 de febrero de 2025, las cuales se encuentran incluidas en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2025;

Que, en tal sentido, mediante Nota Informativa Nº 222-2025-OP-OEA/INO de fecha 28 de febrero de 2025, la Oficina de Personal, remite a la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe Técnico Nº 03-2025-UFGCRDRH-OP-INO y el Acta N° 04-2025 con el Documento Técnico: Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2025 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, para aprobación y emisión del acto administrativo;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

Nº 050-2025-INO-D

Resolución Directoral

Lima,....31..... de.....Marzo..... del 2025

Que, mediante Memorando Nº 165-2025-OEA/INO, la Oficina Ejecutiva de Administración, remite a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Documento Técnico: Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2025 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, el cual se encuentra conforme a fines y objetivos institucionales, además de promover las capacidades de los servidores; solicitando su aprobación correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa Nº 056-2025-OEPE/INO de fecha 21 de marzo de 2025, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en atención a los Informes Nº 016-2025/UFP-OEPE/INO, Nº 012-2025/UFPI-OEPE/INO y 021-2025-UFOM-OEPE/INO, formuladas por las Unidades Funcionales de Presupuesto, Planeamiento Institucional y de Organización y Modernización, emite opinión favorable, respecto al Documento Técnico antes mencionado, señalando que, cumple con los criterios formales y procedimentales establecidos en la Directiva Administrativa para la elaboración de Documentos Normativos en el INO, contribuye además con las actividades operativas y metas físicas programadas por el sub centro de costros "Oficina de Personal" en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del INO, por lo cual se recomienda continuar el trámite para su aprobación;

Que, en merito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 060-2025-OAJ/INO, opina que resulta legalmente viable la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2025 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*,

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial Nº 660-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR con eficacia anticipada al 10 de febrero de 2025, el Documento Técnico: Plan de Desarrollo de las Personas -PDP 2025 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, el cual consta de doce (12) folios, que incluye dos (2) anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Personal adoptar las acciones necesarias para la ejecución de las capacitaciones previstas en el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2025 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, así como el seguimiento y evaluación de las mismas para el debido cumplimiento de los objetivos.

MINISTERIO DE SALUD I.N.O. Dirección General V°B°

MINISTERIO DE SALUD V°B° Of. Asesoría Jurídica Instituto Nacional de Oftalmología

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA REPUBLICA DEL PERU Oficina de Personal
R. MATIAS D.

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos" V°B° OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
C. ESCALANTE

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos" T.L.E.O. DIRECTORA EJECUTIVA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Personal la remisión de la presente resolución y el Documento Técnico: Plan de Desarrollo de las Personas -PDP 2025 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"* con sus anexos respectivos a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR para conocimiento y fines pertinentes, en el plazo establecido por la normativa vigente.

Artículo 4°. – DISPONER que el área de Tramite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución a los órganos o unidades orgánicas competentes para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 5°. – AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"* www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese,

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

FATC/TZO/CAEH/SQV.
Distribución:
( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Personal
( ) OEI

PERÚ Ministerio de Salud | INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "Dr. Francisco Contreras Campos"

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE PERSONAL

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA – INO *"DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"*

LIMA – PERÚ

2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 2

II. FINALIDAD 2

III. OBJETIVOS 2

3.1. Objetivo General 2

3.2. Objetivos Específicos 2

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN 3

V. BASE LEGAL 3

VI. ARTICULACIÓN CON LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD 4

VII. CONTENIDO 4

7.1. Situación del Plan de Desarrollo de Personas 2024 4

7.2. Número de servidores de nuestra Institución 5

7.3. Diagnóstico de necesidades de capacitación 5

7.4. Desarrollo de la Capacitación 7

7.5. Ejecución de la Capacitación 7

7.6. Evaluación de la Capacitación 8

7.7. Financiamiento de las Acciones de Capacitación 8

VIII. ANEXOS 8

IX. BIBLIOGRAFÍA 12

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA – INO *"DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"*

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"* es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud (MINSA) que depende de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), responsable de desarrollar las funciones de investigación y docencia, así como brindar servicios de salud altamente especializados en el campo de la oftalmología.

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el ejercicio 2025 ha sido elaborado teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Salud, así como las actividades programadas para el presente año por los órganos o unidades orgánicas del Instituto.

El propósito del PDP es fortalecer y desarrollar capacidades del personal de nuestro Instituto que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de conocimientos o competencias identificadas en los servidores.

Por lo tanto, en concordancia con la Directiva, el Comité de Planificación de la Capacitación, conformado mediante Resolución Directoral N° 025-2025-INO-D, presenta el plan que permitirá a través de las acciones de capacitación, la adquisición y aplicación de los conocimientos a la labor diaria de los trabajadores, lo cual repercutirá en la mejora de la calidad de los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

II. FINALIDAD

Cerrar las brechas de conocimientos o competencias identificadas en los servidores civiles para que mejoren su desempeño y como consecuencia de ello se logren los objetivos institucionales de la entidad y los ciudadanos reciban servicios de calidad.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Promover el desarrollo de las capacidades de los servidores de nuestra Institución, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud y al desarrollo institucional.

3.2. Objetivos Específicos

- Incrementar y mantener un buen nivel de calidad y eficiencia de los servidores del Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"* en la prestación de servicios especializados de salud, investigación y docencia en el campo de la oftalmología.
- Fortalecer y actualizar los conocimientos de los servidores a fin de potenciar a la Institución en los sistemas administrativos del estado: presupuesto,

planeamiento, racionalización, contabilidad, tesorería, recursos humanos y control interno.

- Desarrollar niveles de competencias que permitan mejorar las condiciones laborales y el clima organizacional.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas 2025 comprende a los servidores del Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"* bajo el Régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y a los contratados bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las Normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1505, que establece el marco normativo que habilita las entidades públicas para disponer las medidas temporales excepcionales necesarias para el retorno gradual de los servidores civiles.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 117-2017-PCM.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N.° 064-2025-MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030 del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, modificada por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso del Ciclo de Capacitación en las entidades públicas".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía Operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".
- Resolución Directoral N° 055-2023-INO-D, que aprueba Directiva Administrativa Nº 001-INO/OEPE-2023 "Directiva Administrativa para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*.
- Resolución Directoral N° 025-2024-INO-D, que aprueba la Directiva Administrativa Nº 002-INO/OEA/OP-2024 "Directiva Administrativa Disposiciones sobre el Proceso de Capacitación para los/las Servidores/as Civiles del Instituto Nacional de Oftalmología -INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*.

- Resolución Directoral N° 202-2024-INO-D, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*.

VI. ARTICULACIÓN CON LOS DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD

El presente documento técnico desarrolla la actividad del Plan Operativo Institucional – POI 2025 y se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional PEI 2025 - 2030 del MINSA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
OEI.04 Fortalecer la función rectora, reguladora y fiscalizadora en el Sistema Nacional de Salud.	AEI.04.04 Capacidades y condiciones laborales mejoradas del recurso humano para el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones y competencias del Ministerio de Salud

VII. CONTENIDO

7.1. Situación del Plan de Desarrollo de Personas 2024

En el PDP 2024 del INO se programó una meta anual de 353 personas capacitadas con financiamiento institucional. Al finalizar el 2024, como resultado de la ejecución del PDP, se logró una meta de 799 personas capacitadas, cumpliendo con la meta propuesta.

El presupuesto ejecutado en la meta "Capacitación al Personal" del PDP 2024, fue de S/ 81,473.00 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/000 SOLES) con fuente Recursos Ordinarios (RO).

A continuación, presentamos las acciones de capacitación y el número de participantes.

Tabla N° 1.- Acciones de Capacitaciones ejecutadas del PDP 2024

N°	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN (CURSO, TALLER Y CONFERENCIA)	N° PARTICI-PANTES
1	Técnicas de Redacción y Elaboración de Documentos	24
2	Derechos de los Pacientes en los Servicios de Salud	51
3	Gestión de Historias Clínicas	9
4	Derechos del Paciente y Humanización en la Atención	25
5	Cultura y Clima Organizacional	76
6	Simplificación Administrativa	84
7	Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	37
8	Ética y el Sistema de Control Interno	63
9	Gestión por Procesos	18
10	Segregación y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios	75
11	Formación de Auditores Internos del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 e ISO 37001	9
12	Gestión Administrativa y Operativa del Trámite Documentario y los Archivos Electrónicos	30
13	Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la Ley de Servicio Civil y su Reglamentación	18
14	Contabilidad Gubernamental y Presupuesto Público	8

15	Tributación y Normas de Tesorería	9
16	Desarrollo de Habilidades Blandas dentro del Ámbito Laboral de Enfermería	30
17	Pasantía en Oftalmología	1
18	Pasantía en Patología Ocular	1
19	Jornada Científica en Oftalmología	44
20	Phacodynamics Speaker Training	1
21	Pasantía en la Subespecialidad de Oftalmología Pediátrica y Estrabismo	1
22	Implementación de la LVCS al Equipo Conductor de LVCS	30
23	Registro, notificación y análisis de incidentes y Eventos Adversos	30
24	Gestión de Atención de Reclamos en Salud	12
25	Glaucoma & Ocular Surface Preceptorship for LATAM	1
26	Pasantía por la subespecialidad de Estrabismo	1
27	VII Congreso Internacional de Enfermería	12
28	Congreso de la Sociedad Europea de Catarata y Cirugía Refractiva	1
29	Curso de Actualización Reanimación Cardiopulmonar Avanzada y Soporte Avanzado de Vida	20
30	Procedimiento Administrativo Disciplinario	78
TOTAL		799

Fuente: Oficina de Personal

7.2. Número de servidores de nuestra Institución

Los servidores que accederán a Acciones de Capacitación registradas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2025 se denominan beneficiarios de capacitación, quienes deberán cumplir con los compromisos o penalidades previstos en las normas aplicables. Según régimen laboral, el número de servidores del INO es:

RÉGIMEN LABORAL	PEA ACTUAL
D. L. 276	297
D. L. 1057	122
Total	**419**

Fuente: Oficina de Personal

7.3. Diagnóstico de necesidades de capacitación

El proceso de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se inició con la solicitud de la Oficina de Personal a los órganos y unidades orgánicas del INO, a efectos de que remitieran las necesidades de capacitación para su recolección, identificación y priorización.

Se utilizó la Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para sistematizar los requerimientos de capacitación, los mismos que fueron evaluados por el Comité de Planificación de la Capacitación, teniendo en cuenta los criterios de pertinencia: beneficio de la acción de capacitación, funciones y objetivos de capacitación.

Toda la información recibida se ha consolidado en una base de datos en la que se ha ordenado por unidad orgánica, el número de beneficiarios y costo individual. Las acciones de capacitación están directamente vinculadas a los cargos de los beneficiarios y las funciones de cada órgano y unidad orgánica del INO.

En concordancia con el Decreto Supremo N° 117-2017-PCM y de conformidad con la Directiva aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, se pueden considerar únicamente las acciones de capacitación de tipo formación laboral, tales como: taller, curso, diplomado o programa de especialización, capacitación interinstitucional, pasantía y conferencia.

A su vez, el presente plan sigue los lineamientos de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, que establece que las acciones de capacitación a planificar se deben desarrollar bajo la modalidad virtual, y el Decreto Legislativo N° 1505, que establece lineamientos generales de las acciones de capacitación y la compensación de horas de los servidores civiles.

Tabla N° 2.- Órganos y unidades orgánicas del INO que presentaron Necesidades de Capacitación 2025

TIPO DE ÓRGANO	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	SIGLAS
DIRECCIÓN	Dirección General	DG
LÍNEA	Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología	DEAEO
	• Departamento de Atención Especializada en Oftalmología y Refracción.	DAEOR
	• Departamento de Atención Especializada en Enfermedades Externas, Corneas y Cirugía Refractiva.	DAEEECCR
	• Departamento de Atención Especializada en Oculoplástica y Oncología Ocular.	DAEOO
	• Departamento de Atención Especializada en Glaucoma.	DAEG
	• Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología.	DAEOPE
	• Departamento de Atención Especializada en Retina y Vítreo	DAERV
	• Departamento de Atención Especializada en Úvea	DAEU
	• Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	DADT
	• Departamento de Atención Especializada Emergencia	DAEE
	Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.	DEIDEODT
	Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción en Salud Ocular.	DEDSOPPSO
	Departamento de Enfermería	DENFER
ASESORA-MIENTO	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	OEPE
	Oficina de Asesoría Jurídica	OAJ
	Oficina de Cooperación Científica Internacional	OCCI
	Oficina de Epidemiología	OEPI
	Oficina de Gestión de la Calidad	OGC

APOYO	Oficina Ejecutiva de Administración	OEA
	• Oficina de Personal	OP
	• Oficina de Economía	OE
	• Oficina de Logística	OLOG
	• Oficina de Servicios Generales	OSG
	Oficina de Estadística e informática	OEI
	Oficina de Comunicaciones	OC

Fuente: Oficina de Personal

7.4. Desarrollo de la Capacitación

Las acciones de capacitación se desarrollarán según la Matriz PDP 2025 (Ver Anexo N° 01), en la cual se detalla el tipo de capacitación, nombre de la acción de capacitación, modalidad y oportunidad, número de beneficiarios por órgano y costo. Para la elección de los beneficiarios se deberá tomar en cuenta la Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

La meta anual del Plan Operativo Institucional del presente año es 300 personas capacitadas. Dentro de las acciones de capacitación se programaron actividades educativas específicas para determinados órganos y de demanda común (transversales).

El Plan de Desarrollo de las Personas 2025 contiene 35 acciones de capacitación de tipo formación laboral en las siguientes materias:

- **EJE TEMÁTICO 1:** Sistemas Administrativos del Estado Peruano
- **EJE TEMÁTICO 2:** Políticas Sectoriales
- **EJE TEMÁTICO 3:** Materias Transversales
- **EJE TEMÁTICO 5:** Programas o Aplicativos Informáticos
- **EJE TEMÁTICO 6:** Habilidades Blandas
- **EJE TEMÁTICO 7:** Generales

7.5. Ejecución de la Capacitación

La Oficina de Personal del INO ejecutará las capacitaciones contenidas en el PDP 2025 según oferta de las instituciones educativas y del personal que asistirá a los cursos programados. Se deben priorizar los órganos de línea y el personal que aún no ha sido capacitado, verificando el cumplimiento de requisitos y documentación establecida.

La Oficina de Personal en coordinación con la Oficina de Logística seleccionará a los proveedores que desarrollarán la capacitación, para lo cual se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Prestigio.
- Experiencia.
- Contenido de los Programas de Capacitación.
- Plana docente calificada.

Las nuevas necesidades de capacitaciones y/o modificaciones respecto al PDP 2025 aprobado, serán atendidas siempre que se cuente con el sustento por parte del órgano

solicitante, con la opinión del Comité de Planificación de Capacitación, de la Oficina de Personal y con la certificación del crédito presupuestario respectivo o su ejecución de costo gratuito.

7.6. Evaluación de la Capacitación

Los resultados de las acciones de capacitación ejecutadas se medirán en tres niveles:

A. **Reacción.-** Mide la satisfacción de los participantes. Como herramienta se utilizará la encuesta de satisfacción.
B. **Aprendizaje.-** Mide los conocimientos adquiridos de acuerdo a los objetivos de aprendizaje. La herramienta de medición será la que proponga el proveedor de capacitación.
C. **Aplicación.-** Mide el grado en el cual las competencias o conocimientos adquiridos se trasladan al desempeño de los servidores.

7.7. Financiamiento de las Acciones de Capacitación

El PDP 2025 será ejecutado según el Anexo N° 01 y financiado de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD	META	CLASIFICADOR	FINANCIAMIENTO (S/)
Acciones Centrales	Sin Producto	Gestión de Recursos Humanos	Capacitación al Personal	041	23.27.3.1	S/. 80,000.00

VIII. ANEXOS

- **Anexo N° 01:** Matriz de Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2025.
- **Anexo N° 02:** Programación del Plan de Actividades del Área de Capacitación de la Oficina de Personal, articulado al Plan Operativo Institucional 2025.

Anexo N° 01: Matriz de Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2025

Nombre de entidad	Instituto Nacional de Oftalmología INO — *"Dr. Francisco Contreras Campos"*
RUC de entidad	20131381094

N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	400	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Simplificación Administrativa	Formación Laboral	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	6400	0
2	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	400	MATERIAS TRANSVERSALES	Derechos, Obligaciones y Deberes de los servidores en entidades públicas	Formación Laboral	CURSO	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3	6400	0
3	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	200	MATERIAS TRANSVERSALES	Ética e Integridad en la Función Pública	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	3	3000	0
4	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	200	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Sistema de Control Interno en Entidades Públicas	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	3	3000	0
5	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	200	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Gestión de Riesgos en Entidades Públicas	Formación Laboral	CURSO	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	2	3000	0
6	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	200	POLÍTICAS SECTORIALES	Derecho y Deberes de los Pacientes en los servicios de salud	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	2	3000	0
7	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	400	HABILIDADES BLANDAS	Inteligencia Emocional (Soft skills)	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3	4000	0
8	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	200	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	3	4200	0
9	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	100	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Elaboración de Requerimientos en las Contrataciones del Estado	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3	0	0
10	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	150	POLÍTICAS SECTORIALES	Bioseguridad en el Trabajo	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	PRESENCIAL	2	0	0
11	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	26	MATERIAS TRANSVERSALES	Portal de Transparencia Estandar	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	3	3120	0
12	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	30	GENERALES	Administración Documentaria y Archivos en la Gestión Pública	Formación Laboral	CURSO	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3	6150	0
13	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	49	POLÍTICAS SECTORIALES	Calidad de Servicios y Atención al paciente	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	5635	0
14	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	14	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Planeamiento y Presupuesto en entidades públicas	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	5040	0
15	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	32	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Nueva Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N° 32069	Formación Laboral	CURSO	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	7040	0
16	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	36	POLÍTICAS SECTORIALES	Gestión Clínica: Indicadores	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	7740	0
17	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	4	POLÍTICAS SECTORIALES	Instrumentos y Técnicas de Evaluación Social	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	2	2960	0
18	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	48	POLÍTICAS SECTORIALES	Curso de atención de Emergencias y Urgencias médicas	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	4	5040	0
19	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	41	POLÍTICAS SECTORIALES	Rol de enfermería en la central de esterilización y desinfección del material en centro quirúrgico	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	2	4305	0
20	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	56	POLÍTICAS SECTORIALES	Actualización de Reanimación Cardiopulmonar Básico y Soporte Básico de Vida	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	2	0	0

N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
21	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	10	POLÍTICAS SECTORIALES	Tipos de Seguros SIS y planes de cobertura	Formación Laboral	CURSO	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	2	0	0
22	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	8	POLÍTICAS SECTORIALES	Aseguramiento y cobertura en salud	Formación Laboral	CURSO	B	REACCIÓN Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	3	0	0
23	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	67	POLÍTICAS SECTORIALES	Congreso Internacional de Enfermería por el Colegio de Enfermeros del Perú	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	2	0	0
24	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	69	POLÍTICAS SECTORIALES	Congreso para el personal Técnico de Enfermería - APED	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	2	0	0
25	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	13	POLÍTICAS SECTORIALES	Congreso Peruano de Oftalmología	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	3	0	0
26	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	1	POLÍTICAS SECTORIALES	XXII Congreso Internacional de Retina y III Congreso Panamericano de Trauma Ocular	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	1	0	0
27	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	11	POLÍTICAS SECTORIALES	Curso de Oftalmociencia	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	1	0	0
28	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	12	POLÍTICAS SECTORIALES	XXV Congreso Internacional ALACCSA - R	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	2	0	0
29	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	9	POLÍTICAS SECTORIALES	Reunión de la Academia Americana de Oftalmología	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	4	0	0
30	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	4	POLÍTICAS SECTORIALES	BASCON Palmer XLVII Curso Interamericano de Oftalmología Clínica	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	2	0	0
31	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	25	POLÍTICAS SECTORIALES	XXXVI Congreso Panamericano de Oftalmología - PAAO	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN	PRESENCIAL	4	0	0
32	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	2	POLÍTICAS SECTORIALES	Taller de Gerenciamiento en Salud Ocular Comunitaria con Enfoque en Incidencia Política y Salud Pública. Octubre 2025 Asunción, Paraguay	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	2	0	0
33	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	2	POLÍTICAS SECTORIALES	Congreso: CLADE	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	1	0	0
34	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	3	POLÍTICAS SECTORIALES	Congreso XXXIV Peruano de Anestesiología - SPAAR	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN	PRESENCIAL	2	0	0
35	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	Detallados en la hoja "PARTICIPANTES" de la Matriz DNC	1	POLÍTICAS SECTORIALES	Congreso REFRATIVA R.I.O. 2025	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	4	0	0

Anexo N° 02: Programación del Plan de Actividades del Área de Capacitación de la Oficina de Personal, articulado al Plan Operativo Institucional 2025

											PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025						PROGRAMACIÓN POI 2025											
SEC FUN	OE	AE	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	U.M. PPTAL	SUB SUB CENTRO DE COSTO	SUB CENTRO DE COSTO	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	ID POI	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT. 2025
41	OEI.04 Fortalecer la función rectora, reguladora y fiscalizadora en el Sistema Nacional de Salud	AEI.04.04 Capacidades y condiciones laborales mejoradas del recurso humano para el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones y competencias del Ministerio de Salud	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0000329 CAPACITACION AL PERSONAL	20. SALUD	006. GESTION	0011. PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	088. PERSONA CAPACITADA	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	CAPACITACION DEL PERSONAL NOMBRADO Y CAS	060 - INFORME	AOI0001240038 8	0	0	0	40	50	50	50	40	40	30	0	0	300

IX. BIBLIOGRAFÍA

1. Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
2. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso del Ciclo de Capacitación en las entidades públicas".
3. Resolución Directoral N° 055-2023-INO-D, que aprueba Directiva Administrativa Nº 001-INO/OEPE-2023 "Directiva Administrativa para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*.